



## ACTA DE FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INFORMATIZACIÓN DE BASE DE DATOS EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° 2 DE FECHA 07/04/2017 EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CON ID N° 321.942



En la ciudad de Asunción, a los veinte y cuatro días del mes de agosto del año dos mil diez y siete, siendo las 14:30 horas, en la sede de la AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO - AGPE, se reúnen, por una parte, en Representación de la AGPE: la Lic. Cinthia Noemí Ortiz Ecurra, con C.I.C. N° 4.024.552, Directora General de Administración y Finanzas, en su carácter de Administradora de Contratos Institucionales y la Lic. Nancy Lizza Ferreira, con C.I.C. N° 1.200.064, Directora General de Coordinación y Seguimiento de la A.I.I., en su carácter de responsable de supervisión de los trabajos de informatización ejecutados; y por otra parte en Representación Legal de la Firma CAFIPAG S.A, el Lic. Luis Villalba, con C.I.C. N° 2.213.945, con el propósito de realizar la supervisión, cierre y entrega de las informaciones referentes al trabajo ejecutado.

En dicho contexto, fue recepcionado el Informe Final de la Consultora CAFIPAG S.A, realizada mediante la Nota 12/2017, dirigida a la Directora General de Coordinación y Seguimiento de la A.I.I. de la AGPE, cuyo contenido pasamos a transcribir:

### NOTA N° 12/2017.

Asunción, 23 de agosto de 2017.

**Lic. Nancy Lizza, Directora General.**  
**Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la AII-DGCS**  
**Auditoría General del Poder Ejecutivo**  
Presente

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con la finalidad de realizar un informe global de los trabajos realizados hasta la fecha en el Sistema denominado "SIAGPE".

El trabajo realizado se divide en dos fases determinantes, con las características descriptas a continuación:

**Fase Primera:** los trabajos en el Sistema denominado "SIAGPE" fueron iniciados en fecha 23 de mayo del corriente.

Al respecto, los inconvenientes presentados por el Sistema, para la carga de datos, nos ha obligado a utilizar el sistema Word para la carga alternativa, que ocasionó la carga tardía en el SIAGPE. Lo anteriormente descripto imposibilitó la carga de datos desde la fecha 04/05/17, fecha de inicio de nuestras actividades.

Cabe destacar, que actualmente el Sistema, aún presenta inconvenientes, algunos de los cuales fueron solucionados de forma reciente, aproximadamente desde la primera semana de agosto. Aun así, los trabajos fueron realizados con respecto a la carga de datos, correspondiente a las siguientes Instituciones:

1. Ministerio de Relaciones Exteriores. **ANEXO I**
2. Ministerio de la Mujer. **ANEXO II**
3. Ministerio de Hacienda. **ANEXO III**



*Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos*

**Fase Segunda:** En la segunda parte de los trabajos realizados, fueron cargados en el SIAGPE, los informes correspondientes al:

4. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, **ANEXO IV**

**Observaciones a la carga:**

**Informes sin números**

Se procedieron a cargar informes sin numeración, las mismas tienen los siguientes títulos: "Canon Minero" de fecha 19 de octubre del año 2015; y el "Informe de Señalización" de fecha 18 de noviembre del año 2015.

Los informes DAF Nros: 08/2016, 09/2016, 10/2016 y 11/2016, fueron cargados en el sistema con anterioridad, por funcionarios de la AGPE.

**CARGAS EN BLOC DE NOTAS**

Con respecto a la carga de datos correspondientes al **Instituto de Previsión Social**, cabe mencionar que desde la primera semana de agosto se ha trabajado en Bloc de Notas, esto significa que aún no fueron cargados en el SIAGPE, por no contar con los informes en el pdf, que es exigencia de carga. **ANEXO V**

**SPRINT DE PANTALLA OBTENIDO DEL SISTEMA SIAGPE.**

A modo de evidenciar las cargas registradas en el Sistema Informático SIAGPE, anexamos a la presente los Sprint de pantallas generados por el Sistema, la misma corresponde a los datos ingresados según informes detallados en los Anexos I, II, III y IV. **ANEXO VI.**

Al respecto se procedió a la verificación aleatoria de los datos cargados en el SIAGPE, los cuales se presentan razonablemente.

Se encuentran adjuntos a la presente acta, los siguientes anexos:

- ✓ Anexo I
- ✓ Anexo II
- ✓ Anexo III
- ✓ Anexo IV
- ✓ Anexo V
- ✓ Anexo VI

Se deja constancia de la confidencialidad de las informaciones manejadas durante la ejecución del trabajo, siendo éstos de propiedad exclusiva de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

*Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.*





*Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos*

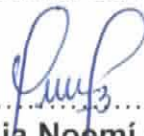
En conformidad, se firma la presente acta, siendo las 15:30 horas, en tres copias, de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

Por la Consultora CAFIPAG S.A.

  
..... **CAFIPAG S.A.**  
**Lic. Luis Villalba** CONSULTORES  
**Representante Legal** RUC: 80072240-0



Por la Auditoría General del Poder Ejecutivo:

  
.....  
**Lic. Cynthia Noemí Ortiz Escurra**  
**Dir. Gral. de Adm. y Finanzas**

  
.....  
**Lic. Nancy Lizza Ferreira**  
**Dir. Gral. de Coord. y Seguim. de la A.I.I.**

*Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.*